

Resolución de Declaratoria de Desierto No. 118/2023 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día once de agosto de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Directrices de Adquisiciones y manual operativo de la OPEP, se promovió el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. OPEP-17-LPI-B denominado “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE BACTERIOLOGÍA DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILAR”, fondos del Contrato de préstamo OPEP-14611P, PROYECTO DE RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19.
- II. Se señaló el día treinta de mayo de dos mil veintitrés hasta las diez horas, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido una oferta presentada por: 1) TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; lo cual consta en el Acta de Apertura de ofertas y cuadro de recepción, que forman parte del expediente respectivo.
- III. Que según Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas No. ACP-UGP-027/2023, de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, el delegado del Titular del MINSAL, nombró a la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada por: 1) Lic. Carlos Esaú Viera Ascencio, Coordinador Regional de Laboratorio Clínico Región Oriental de Salud; 2) Lic. Félix Ovidio García Campos, Profesional en Laboratorio Clínico tercer nivel con funciones de coordinador de área del Hospital Rosales; 3) Lcda. Esmeralda Marleny León León, Consultora Jurídica ACP/UGP como Encargada del Dictamen Legal; 4) Lic. José Cristino Turcios, Especialista Financiero; y 5) Lic. Abner Daniel Franco Fuentes, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones ACP/UGP.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, numerales 29 Determinación del Cumplimiento de las Ofertas, 34 Evaluación de las ofertas y 38 Derecho del Comprador a aceptar y a Rechazar cualquier o todas las ofertas, de la Sección I, del documento de Solicitud de Oferta, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la Adjudicación del contrato; recomendando:
 - 1) **Declarar desierto el proceso** de Licitación Pública Internacional N° OPEP-17-LPI-B denominado “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE BACTERIOLOGÍA DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILAR”, debido a que la única oferta recibida no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el Documento de Licitación.
 - 2) **RECHAZAR** de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta, en la sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL), numeral 29 Determinación del Cumplimiento de las Ofertas, sub numeral 29.4 si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas. La oferta de TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. debido a que, en la verificación de las Especificaciones Técnicas ofertadas

del equipo en comodato (15 equipos) se determinó que no oferta los calibradores ni búferes solicitados en el numeral 4 de los Accesorios que debe incluir por equipo, siendo éstos indispensables para la realización de las pruebas, únicamente oferta los consumibles; además no detalla el número de Junta de Vigilancia de la Profesión de Laboratorio Clínico del Especialista.

- V. En fecha veintiséis de julio de dos mil veintitrés, se recibió no objeción al Informe de Evaluación y Recomendación Declaratoria de desierto, por parte OPEP, otorgada mediante nota con referencia 02-ZRU-585/2023, haciéndola llegar vía correo electrónico.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en los numerales 29 Determinación del Cumplimiento de las Ofertas, 34 Evaluación de las ofertas y 38 Derecho del Comprador a aceptar y a Rechazar cualquier o todas las ofertas, de la Sección I, del documento de Solicitud de Oferta:

RESUELVE:

- 1) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Licitación Pública Internacional N° OPEP-17-LPI-B denominado “INSUMOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS DE BACTERIOLOGÍA DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILAR”, debido a que la única oferta recibida no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el Documento de Licitación.
- 2) **RECHAZAR** de conformidad a lo establecido en el Documento de Solicitud de Oferta, en la sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL), numeral 29 Determinación del Cumplimiento de las Ofertas, sub numeral 29.4 si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, la oferta presentada por TECNO DIAGNÓSTICA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por presentar desviaciones significativas, según lo detallado en el romano IV numeral 2, de este documento.
- 3) Autorizar a la ACP-UGP volver a publicar el proceso, una vez la Unidad Solicitante confirme por escrito la necesidad de la contratación, revise las Especificaciones Técnicas y el presupuesto establecido.

NOTIFÍQUESE:


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD-HONOREM

